



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 586
ZAPALLAR, 09 de MARZO de 2022

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR#

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : PAGUESE SEGÚN EL SIGUIENTE LISTADO DE PROVEEDORES.

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	DAN 581	08/03/2022	ZAMORANO PALACIOS BARBARA ALEJ	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	✓
	DAN 581	08/03/2022	RUBEN JEREZ BARRALES	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	✓
	DAN 581	08/03/2022	JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 720.000	✓
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 1.120.000
TOTAL \$					1.120.000 \$	1.120.000

La cantidad de:
UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

(Handwritten signature)

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



YOLANDA MARIN PEREZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



MARLEIGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
10 MAR 2022



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :



G.R.M.
CONTROL